



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

0267

Oficio No. PFPA/27.3/ /21

Puebla, Pue. A

22 MAR 2021

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO.

PRESENTE.

Por medio del presente se les comisiona el día 23 de marzo del año en curso, para que realice la siguiente actividad:

Reunión de trabajo en la Región de Ciudad Serdan, misma que se llevó a cabo en el Municipio de Ciudad Serdan, con la finalidad tratar asuntos relacionados con la problemática ambiental en la Región.

Para lo cual deberán de disponer de los siguientes vehículos oficiales marca Vehículo con placas de circulación Ram marca Dodge con placas de circulación SL 91 816, del Estado de Puebla y/o vehículo con placas de circulación A-42-BFW de la Ciudad de México Tipo Aveo, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

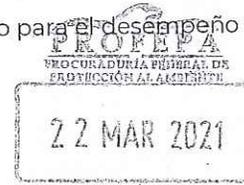
Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO.

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.



"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

INFORME DE LA COMISIÓN

Dirigido a: MVZ. Floriberto Milán Cantero
Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales y Encargado de
Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Memorándum No. PFFPA/27.3/ 0001/ 2021

Periodo o fecha de la comisión:
23 de marzo 2021

Lugar:
Municipio de Chalchicomula de Sesma, estado de Puebla.

Actividades:

Capacitación Reuniones Comparecencias y ratificación Cambio de depositarios Notificaciones Citatorios
 Otro:

Objeto de la comisión: En seguimiento a la coordinación de acciones para la atención a la problemática ambiental en el Estado, se participó en la mesa de seguridad de la Región de Ciudad Serdán.

El 23 de marzo de 2021, se participó en la Mesa de Seguridad en la localidad de Ciudad Serdán, Estado de Puebla; durante la cual se expuso la problemática ambiental por tala clandestina dentro de los Municipios de la Región: Tlachichuca, Chalchicomula de Sesma, Alchichica, Quimixtlán; El Seco; General Felipe Ángeles; La Fragua y Esperanza.

Por parte de esta Procuraduría se informó sobre las obligaciones que deberán de cumplir las personas o empresas en el aprovechamiento, posesión, comercialización y transporte de productos forestales maderables y no maderables, así como de ejemplares de flora y fauna silvestre. Además, se comentó que se debe realizar la revisión minuciosa de la documentación como son los reembarques forestales.

Durante la reunión se contó con la asistencia de representantes de la PROFEPA; CONAFOR; Coordinador Regional de Policía Estatal; Guardia Nacional Seguridad de Carreteras; Seguridad Pública; Guardia Nacional; Policía de Vialidad Estatal; Director de C2; Policía Municipal y Presidentes Municipales de El Seco y Tlachichuca..

Sin más por el momento y en espera de haber cumplido con la comisión ordenada, quedo de usted.

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO